

Sociedad Anónima de Deportes Manquehue

SOCIEDAD ANÓNIMA DE DEPORTES MANQUEHUE

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0220

CITACIÓN

SEGUNDA CITACION JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En conformidad con los artículos 34, 35 y 40 de los estatutos de la sociedad y por acuerdo del Directorio, cítase a los señores accionistas en segunda citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día martes 5 de enero de 2021, a las 19.00 horas, en la sede social.

TABLA:

- 1) Aprobación Acta anterior.
- 2) Exposición y aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Designación de Auditores Externos.
- 4) Determinar el periódico en que se efectuaran las publicaciones legales.
- 5) Varios.

PARTICIPACION REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLOGICOS.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente y ejercer sus derechos los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas hasta el día 31 de diciembre de 2020.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie. Sin embargo, en tal caso, el proceso de calificación se preparará con una anticipación de hasta 3 días anteriores al día de la Junta.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, se ha dispuesto que los accionistas y demás personas que por ley deban participar y votar, podrán hacerlo por los medios tecnológicos detallados en los instructivos que se enviarán a cada accionista y se publicarán en el sitio Web: <http://www.clubmanquehue.cl/sociedad-anonima-de-deportes-manquehue/>.

EL DIRECTORIO

Nota: Con el fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes, se informa a los señores accionistas que los Estados Financieros y la Memoria Anual, se publicaran en el sitio WEB: <http://www.clubmanquehue.cl/sociedad-anonima-de-deportes-manquehue/>. Sin embargo los accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la memoria a la sociedad, la que enviará dichos antecedentes a la brevedad.